

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas de cultura en el Distrito Metropolitano de Quito; planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicionalmente a esto, se enfoca en proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales.

Actualmente en base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas, en materia cultural con enfoque de garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural, con la protección de la diversidad cultural con gran énfasis en la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

Con estos antecedentes el punto de partida para el impulso y ejecución de las diferentes actividades planificadas fue el ingreso de las nuevas autoridades se lo hizo en el mes de junio de 2023, y durante este período, se ha logrado evidenciar algunos aspectos que han incidido en la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Cultura.

En este sentido la Secretaría de Cultura a través de POA del año 2023, se establecen los recursos asignados dentro de los diferentes proyectos que tiene la SECU, correspondiéndole a la **Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público**, el Proyecto Agenda Cultural y el Proyecto Territorio y Cultura; a la **Coordinación Parque Urbano Cumandá**, el Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano y la **Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio y Coordinación de la Red Metropolitana de Cultura** el Proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural.

ANÁLISIS

Dentro de la gestión de transición entre las autoridades salientes y entrantes, y específicamente en el caso de la Red Metropolitana de Cultura, se ha podido evidenciar que existieron algunos antecedentes mediante los cuales, en un inicio del año se coordinaron acciones para llevar a cabo la ejecución de las actividades planificadas, pero en el pasar del tiempo otras acciones que causaron retrasos en la ejecución de los procesos de toda la Secretaría de Cultura, que se mencionan a continuación:

Mediante memorando nro. GADDMQ-SECU-2023-0030-M, del 12 de enero de 2023, suscrito por el Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura a la fecha, dispuso en su parte pertinente: "...Por dichos motivos dispongo que los espacios de la Red realicen una programación detallada del primer semestre de este año".

Con memorando nro. GADDMQ-SECU-2023-0610-M, de 17 de abril de 2023, suscrito por el Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo, Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura, puso en conocimiento de la disposición del Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura a la fecha, en la que manifestó: "...Por medio de la presente me permito adjuntar la disposición del Sr. Secretario sobre la suspensión de trámites de Contratación...".

Mediante oficio nro. GADDMQ-SECU-2023-0913-O, de 17 de mayo de 2023, suscrito por el Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura a la fecha, manifestó y dispuso, lo siguiente: "En referencia al Oficio No GADDMQ-AM-2023-0852-OF de fecha 17 de mayo de 2023 suscrito por el señor Alcalde Pabel Muñoz, se acepta la disponibilidad de mi cargo como Secretario de Cultura con fecha 31 de mayo del 2023.

Esta disposición dada por el Secretario de Cultura en su momento hizo que se detengan las contrataciones de toda la Secretaría y en el caso de la Red Metropolitana de Cultura que recién se estaba estructurando hizo que no solo se detengan y se retrasen todas las contrataciones programadas de abril a junio, sino que esta decisión hizo que no se avance en encontrar una manera coordinada de trabajar los procesos de contratación como Red, es decir encontrando los puntos en común que puedan tener las contrataciones de los espacios, y más bien no solo no se hizo esto sino también no se avanzaron con los trámites de contratación como se debería haber hecho por parte de los equipos técnicos.

Posteriormente en reunión de trabajo de fecha 07 de junio de 2023, en las instalaciones del Centro Cultural Metropolitano se llevó a cabo una reunión con las áreas de apoyo de Planificación y Financiero, con el Coordinador de la Red Metropolitana de Cultura de la Secretaría de Cultura, Señor Magister Leonardo Arias, en esta reunión se conocieron las actividades planificadas por parte de los espacios y las necesidades de cada una de ellas, la principal queja de los diferentes espacios culturales fue la falta de personal administrativo para llevar a cabo las contrataciones, en esta reunión se viabiliza la ejecución de todos los procesos.

Fruto de esta reunión y de otras reuniones de trabajo permanentes con las Direcciones y Coordinación de la SECU, surgieron varios análisis por parte de los equipos técnicos, frente a la necesidad de más recursos para la ejecución de las actividades del último trimestre del año, en los análisis preliminares se establecía que todas las actividades planificadas en los POAs se iban a realizar y que por esa razón se requería de presupuesto adicional específicamente para los eventos del último trimestre. Análisis que posteriormente no sería tan adecuado puesto que, al haber detenido las contrataciones de abril a junio, ocasionó que no exista la capacidad técnica ni operativa para levantar a tiempo todos los procesos retrasados del primer semestre más los procesos que ya necesitaban ser ejecutados por los calendarios establecidos.

Por una parte en la Dirección Metropolitana de Espacio Público, logro ejecutar correctamente el Verano de las Artes y el Deporte, gestiones que empezaron desde el primer día de asumidas las funciones, pero esto a su vez ha retrasado la ejecución de todos los otros procesos para los eventos del último trimestre del año 2023, lo que actualmente es una alarma en cuanto a la gestión de los pagos del mes de diciembre, ya que el equipo técnico de la Dirección de Espacio Público es insuficiente para el volumen de contrataciones, eventos y pagos que se manejan los últimos meses del año.

Por otro lado la Coordinación de la Red Metropolitana de Cultura, al no haber tenido la capacidad técnica y operativa de sacar todas las contrataciones represadas a tiempo y confiar que los plazos si alcanzan para realizar las contrataciones requeridas no pudieron evidenciar que se estaba ante la posibilidad de no llegar a ejecutar todas las

actividades planificadas, logrando al igual que la Dirección de Espacio Público llevar un gran número de procesos de contratación y convenios a las áreas de apoyo donde por los procesos establecidos en cada área no se puede optimizar tiempos y por el contrario las áreas de apoyo se les asigna una carga de trabajo que supera las capacidades de las mismas.

CONCLUSIÓN

El haber detenido por procesos de contratación en el mes de abril, más el cambio de autoridades en el mes de junio, provocó que aparte de generar un retraso innecesario de los procesos, una vez se asumió la gestión no se tenga un adecuado ni rápido diagnóstico de las capacidades de los equipos técnicos y operativos de la Secretaría de Cultura, esta demora en llevar a cabo los procesos planificados se ha visto directamente relacionado en la capacidad de ejecución de los equipos de la SECU, por otro lado las áreas de apoyo no pueden dar abasto cuando existe una aglomeración de trámites simultáneos, cuando los trámites deberían ser procesados permanentemente durante el año de acuerdo a calendarios ya acordados previamente entre las áreas.

De igual manera las Direcciones y Coordinación deberían buscar maneras de optimizar recursos como también optimizar los procesos de contratación, para de esta manera poder tener mejores procesos de contratación y disminuir las cargas operativas en todas las áreas tanto técnicas como de apoyo.

Y por último en base a una adecuada planificación calendarizada de eventos solicitar con la debida antelación los análisis, planificación, autorizaciones, permisos, de todos los eventos ya que este aspecto fue uno de los que contribuyó al retraso en la ejecución de las actuales contrataciones.

Ing. Jorge Andrés Dután B

Responsable de Planificación
SECRETARÍA DE CULTURA